

Parral, 13 Jul 2015

DECRETO EXENTO N° 6.958/

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2.405 de fecha 19 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2015 y sus modificaciones posteriores.
- 5) El Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2014, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6) El Decreto Exento N° 5.944 de fecha 15 de Junio de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO EQUIPOS E INSUMOS COMPUTACIONALES Y ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS**", ID 1754-29-LE15.
- 7) El Oficio N°262, de fecha 07 de Julio de 2015, informe de evaluación de la Comisión Técnica, con sugerencia de adjudicación.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto N° 5.944, de fecha 15 de Junio de 2015, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de licitación pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO EQUIPOS E INSUMOS COMPUTACIONALES Y ARTICULOS ELECTRONICOS", ID 1754-29-LE15, donde se presentaron los siguientes oferentes:

MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA	RUT	[REDACTED]
RAÚL CASANOVA FUENTES	RUT	[REDACTED]

2.- Que, el oferente MARÍA ELENA BUSTAMANTE MELLA, RUT 9.344.181-8, cumple con todos los anexos estipulados en las Bases Administrativas.





D E C R E T O:

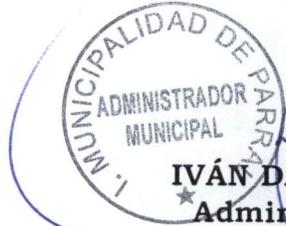
1.- ADJUDIQUÉSE, la propuesta pública denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO EQUIPOS E INSUMOS COMPUTACIONALES Y ARTICULOS ELECTRONICOS”, ID 1754-29-LE15, al oferente MARÍA ELENA BUSTAMANTE MELLA, RUT [REDACTED], de acuerdo a valores señalados en anexo N°4, Oferta Económica, adjunto al presente decreto.

2.- IMPUTESE: el gasto que representa este decreto al Ítem 215.22.04, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2015 y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal

Roberto Rojas Villarroel
IDH/ARC/DAIT/pea
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.

